



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/10/14	Hs.
Numero: 1200	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 184 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 16 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Ordenanza que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con el ordenamiento vehicular en nuestra ciudad.

El tema del tránsito es un problema grave en nuestra ciudad, y una cuestión de permanente preocupación de mi bloque político, razón por la cual hemos presentado una serie de proyectos de ordenanza para tratar de mitigar esta problemática y lograr una mayor fluidez en el tránsito.

Este proyecto propone modificar el sentido de circulación de algunas arterias en un sector de la ciudad, la idea es avanzar de manera gradual en este ordenamiento sin producir situaciones traumáticas en nuestros vecinos.

En este caso se ha analizado el sector de la ciudad comprendido entre las calles Congreso Nacional y Francisco Torres, en el Barrio "Los Fuegosinos". Los sentidos de las calles involucradas en esta modificación, se encuentran señalizadas en el plano que se adjunta a la presente.

El darle un único sentido de circulación a la mayoría de estas vías permitirá, además ampliar la capacidad de estacionamiento ya que será posible realizarlo en ambos márgenes en la mayoría de los casos.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en esta Ordenanza, que no tengo dudas será beneficiosa para nuestra comunidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

PROYECTO DE ORDENANZA

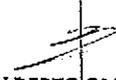
ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCENSE los siguientes cambios en el sentido de circulación vehicular a partir de la vigencia de la presente en las siguientes arterias de la ciudad, conforme listado obrante en el Anexo I y croquis adjunto que obra como Anexo II.

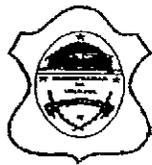
ARTICULO 2º.- EFECTUAR el cambio de cartelería y agregar las señales de tránsito que correspondan en las arterias afectadas

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORDENANZA N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovació.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

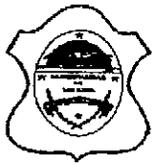
*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

ANEXO I

CALLE	SENTIDO
ISLA DE SAN PEDRO	NORTE - SUR
VICENTE PADIN OTERO	SUR - NORTE
8 DE NOVIEMBRE	NORTE - SUR
JUAN BUEZAS	SUR - NORTE
INDEPENDENCIA	NORTE - SUR
JOSE SALOMON	SUR - NORTE
R. ROSALES	NORTE - SUR


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

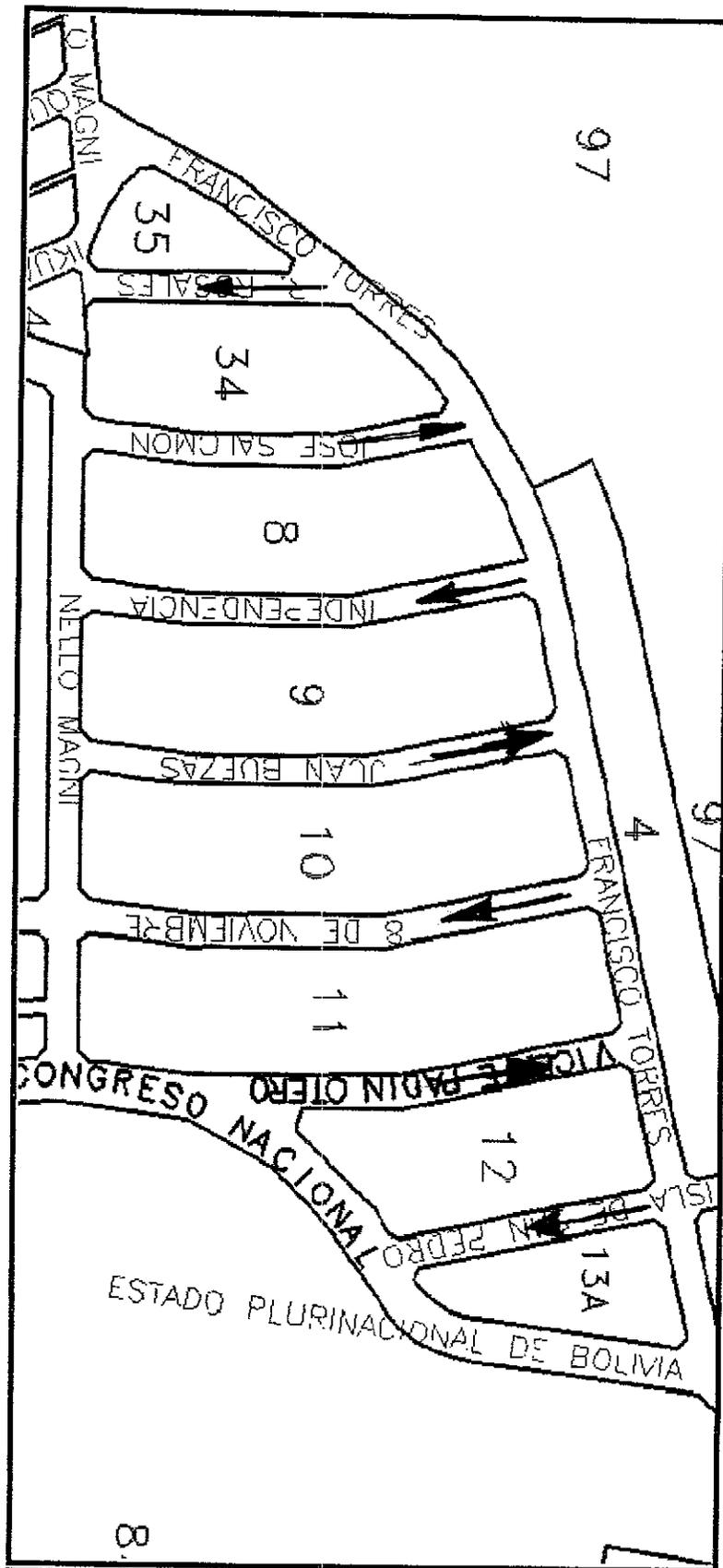


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

ANEXO II




LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"